

3 MUNICIPIO DE MANTA
CAMASERO URBANO
FRENTE GENERAL PARA MUJERES QUE NO
ESTAN EN EL MOVIMIENTO DE FOLK-ROCK POR EL PAZ

INFORMACIÓN Y DATOS

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLASE CATEGORIA		1 2 3 4 5 6	
DIRECCION No. 1. No. 2. No. 3.		DIRECCION No. 1. No. 2. No. 3.	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 7 8 9		ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 7 8 9	
ZONA SEGUN VALOR 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		ZONA SEGUN VALOR 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	

ENCUENTRO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO		ENCUENTRO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO	
1	LOTE INTERIOR	1	LOTE INTERIOR
2	POR PASADIZO PEATONAL	2	POR PASADIZO PEATONAL
3	POR PASADIZO VEHICULAR	3	POR PASADIZO VEHICULAR
4	POR CALLE	4	POR CALLE
5	POR AVENIDA	5	POR AVENIDA
6	POR EL MALECON	6	POR EL MALECON
7	POR LA PLAYA	7	POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	EPURA	1	EPURA
2	LASTRE	2	LASTRE
3	PIEDRA DE RIO	3	PIEDRA DE RIO
4	ADQUIN	4	ADQUIN
5	CEMENTO	5	CEMENTO
6	NO TIENE	6	NO TIENE
7	ENCIMENTAJO O PIEDRA DE RIO	7	ENCIMENTAJO O PIEDRA DE RIO
8	DE ADQUIN O BALDOSA	8	DE ADQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA		REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1	AGUA	1	AGUA
2	AGUA POTABLE	2	AGUA POTABLE
3	AGUA	3	AGUA
4	AGUA	4	AGUA
5	AGUA	5	AGUA
6	AGUA	6	AGUA
7	AGUA	7	AGUA
8	AGUA	8	AGUA
9	AGUA	9	AGUA
10	AGUA	10	AGUA
11	AGUA	11	AGUA
12	AGUA	12	AGUA
13	AGUA	13	AGUA
14	AGUA	14	AGUA
15	AGUA	15	AGUA
16	AGUA	16	AGUA
17	AGUA	17	AGUA
18	AGUA	18	AGUA
19	AGUA	19	AGUA
20	AGUA	20	AGUA
21	AGUA	21	AGUA
22	AGUA	22	AGUA
23	AGUA	23	AGUA
24	AGUA	24	AGUA
25	AGUA	25	AGUA
26	AGUA	26	AGUA
27	AGUA	27	AGUA
28	AGUA	28	AGUA
29	AGUA	29	AGUA
30	AGUA	30	AGUA
31	AGUA	31	AGUA
32	AGUA	32	AGUA
33	AGUA	33	AGUA
34	AGUA	34	AGUA
35	AGUA	35	AGUA
36	AGUA	36	AGUA
37	AGUA	37	AGUA
38	AGUA	38	AGUA
39	AGUA	39	AGUA
40	AGUA	40	AGUA
41	AGUA	41	AGUA
42	AGUA	42	AGUA
43	AGUA	43	AGUA
44	AGUA	44	AGUA
45	AGUA	45	AGUA
46	AGUA	46	AGUA
47	AGUA	47	AGUA
48	AGUA	48	AGUA
49	AGUA	49	AGUA
50	AGUA	50	AGUA
51	AGUA	51	AGUA
52	AGUA	52	AGUA
53	AGUA	53	AGUA
54	AGUA	54	AGUA
55	AGUA	55	AGUA
56	AGUA	56	AGUA
57	AGUA	57	AGUA
58	AGUA	58	AGUA
59	AGUA	59	AGUA
60	AGUA	60	AGUA
61	AGUA	61	AGUA
62	AGUA	62	AGUA
63	AGUA	63	AGUA
64	AGUA	64	AGUA
65	AGUA	65	AGUA
66	AGUA	66	AGUA
67	AGUA	67	AGUA
68	AGUA	68	AGUA
69	AGUA	69	AGUA
70	AGUA	70	AGUA
71	AGUA	71	AGUA
72	AGUA	72	AGUA
73	AGUA	73	AGUA
74	AGUA	74	AGUA
75	AGUA	75	AGUA
76	AGUA	76	AGUA
77	AGUA	77	AGUA
78	AGUA	78	AGUA
79	AGUA	79	AGUA
80	AGUA	80	AGUA
81	AGUA	81	AGUA
82	AGUA	82	AGUA
83	AGUA	83	AGUA
84			

[illegible]

APPROVALS:

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

[illegible][illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) 					
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION					

LEVANTAMIENTO			
FECHA 	NOMBRE DEL EMPADRONADOR 	FIRMA 	
FECHA 	NOMBRE DEL SUPERVISOR 	FIRMA 	

FECHA 	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO 	FIRMA 	
FECHA 	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA 	FIRMA 	

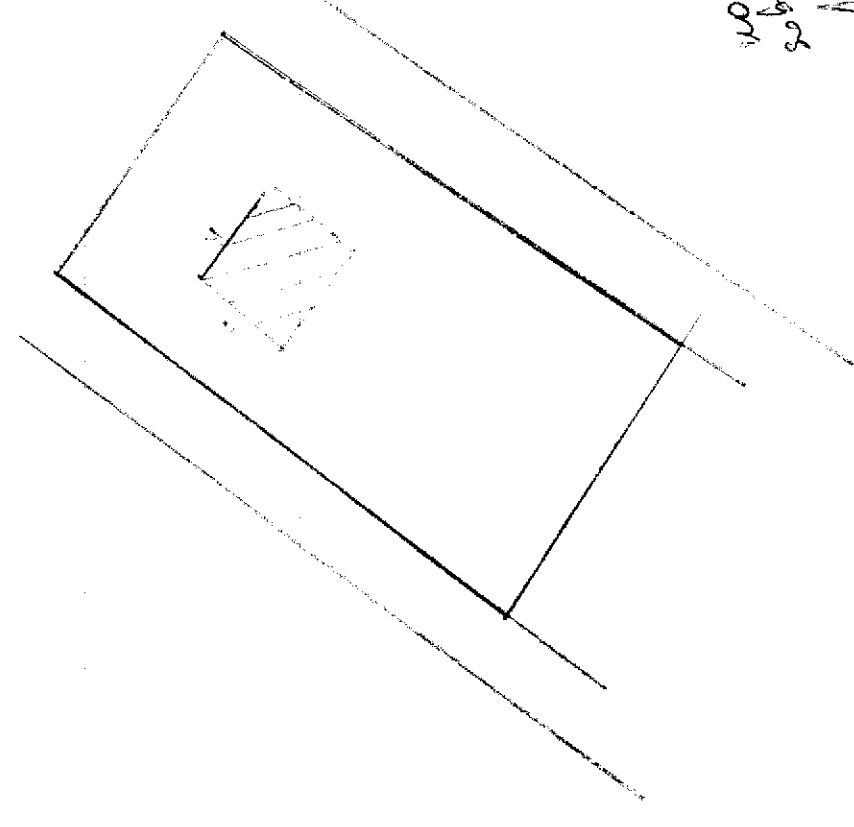
OBSERVACIONES:

no sobrep-13

MUNICIPIO DE GUAYMA
CATASISTRO URBANO

PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDADES URBANAS
EN EL MUNICIPIO DE GUAYMA

IDEN	
ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
CLAVE CATASTRAL	
DIVISIONES GENERALES	
FRONTES	
ACCESO AL LOTE	
MARCAR SOLC DE MOTOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
MATERIAL DE LA CALZADA	
ACERA	
AGUA POTABLE	
ALCANTARILLADO	
ENERGIA ELECTRICA	
ALUMBRADO PUBLICO	



no sobrep-13
no sobrep-13
no sobrep-13

no sobrep-13
no sobrep-13
no sobrep-13

no sobrep-13
no sobrep-13
no sobrep-13

no sobrep-13
no sobrep-13
no sobrep-13

no sobrep-13
no sobrep-13
no sobrep-13

DATOS DEL PROPIETARIO																	
PEREGRINERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	MUNICIPIO	PROVINCIA												
	Pico del Gallo	JOSE ANTONIO	J806-900000	7	29 de Mayo												
☐																	

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PRIMERA EJECUCION

Otorgada por INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO EN LA

A favor de SRA. SANDRA EULALIA WCO HIRIGADO

Cuántia SEIS
PROYECTO DE EJECUCION: 14 de Diciembre del 2011

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TRABAJOS No. 7107-7395

Manta, a 19 de ABRIL de 2012



Nº 089099

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1007M09263**

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL AROMO

OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA

S/N

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0101 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, **19-08-2010**

a las **14:30:10**

VISTOS:

PICO DELGADO SANDRA EULALIA

con cédula (s) de ciudadanía número (s)

de nacionalidad (es)

ECUATORIANA

1306298330

de estado (s) civil(es)

SOLTERO SECRETARIA

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. **1007M09263**, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA
SECTOR

MANABI
EL AROMO

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA

S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0101 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1** protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00 x 0.0101	\$ 10.00
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0101	\$ 0.00
Intereses	%	\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
PRECIO TOTAL		\$ 10.00

SON:

DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RES. ADM. Nº6 DEL 09/03/2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingresos/o

Recibo Caja Gral. No. (s)

621

FECHA (S)

16-07-2010

VALOR (ES)

\$ 10.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

10.00



el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 16/09/2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:
CALLEJON PUBLICO CON 14.07 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:
CALLEJON PUBLICO CON 14.74 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.



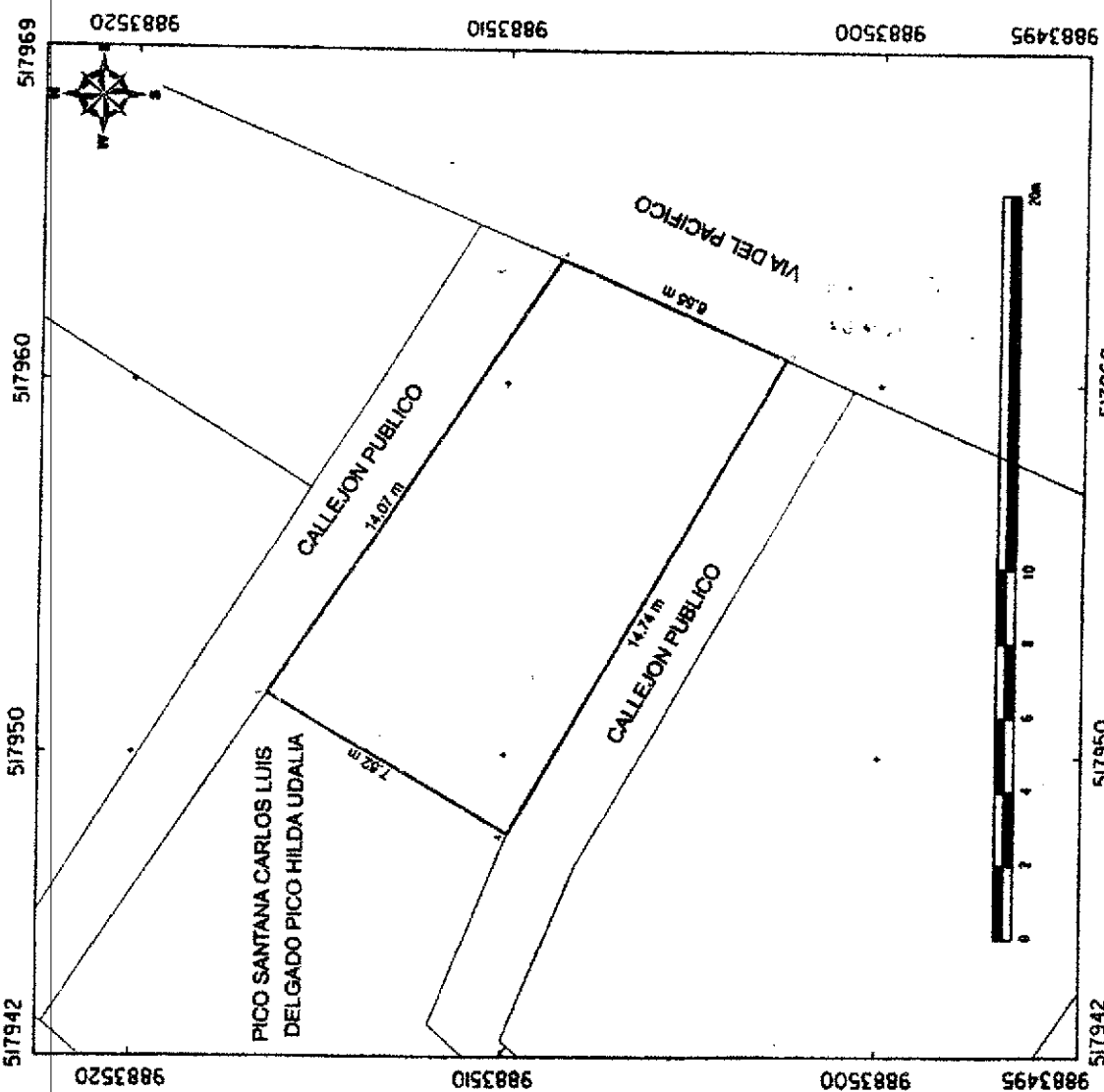
ESTE:
VIA DEL PACIFICO CON 6.55 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:
PICO SANTANA CARLOS LUIS, DELGADO PICO HILDA UDALIA CON 7.52 M.
RBO. N 29-43-48 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Coordenadas Planas UTM		Escala	1:200
Sistema WGS84	Zone 17		
Ref. Carta Top. IGMM 1:50000		SAN LORENZO	Fecha 18-09-09



CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
PROYECTO EL ARROYO - CATASTRO RURAL

Provincia	Condón	Parroquia	Sector
Morona /	Morona /	Morona /	El Arroyo

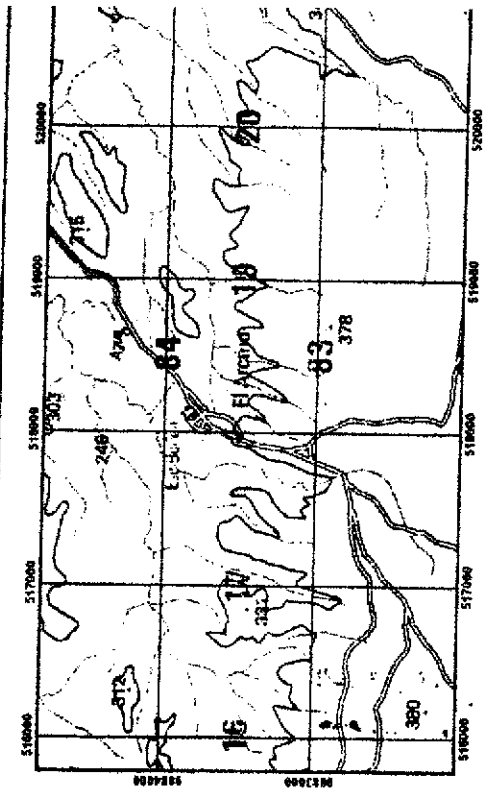
Nombre del Poseedor	Nombre del Pueblo
PICO DELGADO SANDRA EULALIA /	/ SIN NOMBRE



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
M. Cuzco

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
Código Catastral
1308500303035 /

Referencia cartográfica para la ubicación



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Washington Vinaso	Roberto Salas
Técnico Responsable Ing. Washington Vinaso Lic. Prof. 12-17-115	Delegado Técnico del INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE /
 Posesionarios: PICO DELGADO SANDRA EULALIA /
 Provincia: Manabí /
 Cantón: Manta /
 Parroquia: Manta /
 Sector: El Aromo /
 Código Catastral: 1308500303035 /
 Fecha: 16-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517951.60	9883516.41
2	517963.29	9883508.57
3	517960.67	9883502.57
4	517947.87	9883509.88

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

CALLEJON PUBLICO con 14,07 m, (siguiendo su trazado);

ESTE

VIA DEL PACIFICO con 6,55 m, (siguiendo su trazado);

SUR

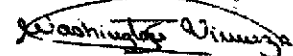
CALLEJON PUBLICO con 14,74 m, (siguiendo su trazado);

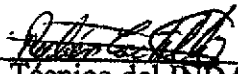
OESTE

PICO SANTA ANA CARLOS LUIS, DELGADO PICO HILDA UDALIA con 7,52 m,
 rumbo N 29° 43' 48" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

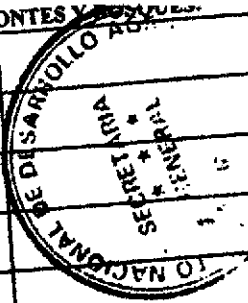

 Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 SECRETARIA GENERAL
 QUITO
 EN CALIFICACION [] EN CAMPO [x]
 TECNICO: Georgina Roldán Castañeda
 FECHA: 2010-07-09

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000973	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): PICO DELGADO SANDRA EULALIA					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABI		CANTON: MANTA		PARROQUIA: MANTA	
SECTOR: EL AROMO		ZONA:		SUPERFICIE: 0.0101 Hás.	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS		SUP. HAS.		PLAZO EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES					
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					

CULTIVOS		MONTES Y BOSQUES	



		OTROS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
CASA	0.0101	EJECUTADO	
TOTAL:	0.0101 Hás.		

Yo (nosotros) PICO DELGADO SANDRA EULALIA

Me (nos) comprometo (comprometemos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. _____

F. _____

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.
Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. _____



Nº 089099

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09263

EXPEDIENTE No. 1007M09263

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL AROMO

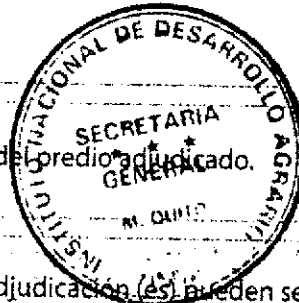
CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE

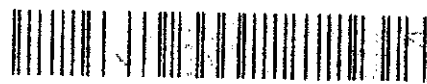
MANTA
0.0101 HAS.

PROYECTO



8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario ó quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.
- La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**, Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA


AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 1421

Tomo No. 58A

Quito 18-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA


AB. PABLO NIETO MONTOYA

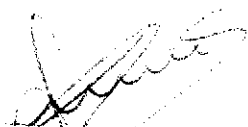
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: FG/HH

RUBRICADAS POR MI
Doct. Simon Zambrano Vences

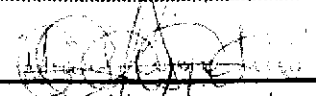
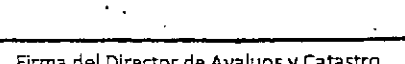
... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR
EL MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR
EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRARIO - INDIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL
CANTON MANTA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
SIGNADA CON LOS NUMEROS 1007M09263, REFERENTE A
UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR FI
AROMO, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA
DE MANABI EN FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA EULALIA
PICO DELGADO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS
UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN
LA CIUDAD DE MANTUA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOCTOR SIMON
ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL
CANTON MANTA,


Doct. Simon Zambrano Vences
Notario Publico Cuarto
Canton Manta

20-05-13 11:40

20-05-13

Fin de los trabajos - 13
Fin del expediente

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.govec	
Cedula	
Clave Catastral	4080431000
Nombre:	Mr. Delfino
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	16.75%
Reclamo: <i>Se solicita la revisión de la tasa de seguridad</i>	
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
 Firma del Técnico Fecha: 20/05/13	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103020

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de PICO DELGADO SANDRA EULALIA, de la Clave Catastral N° 4080431000, ubicado en el Sitio El Aromo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Mayo 22 de 2013.

Arq. Daniel Ferrin S.



DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL CAD MANTA.
Arq. LMLD Y ARQ. A.S.